



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 4802020-MPM/A

08 OCT '20

Moyobamba,

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°295-2020-MPM/A, de fecha 31 de julio del 2020; Informe N°33-2020-MPM/GDT/SGPyOP/MALR, de fecha 21 de setiembre del 2020; Nota Informativa N°821-2020-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 21 de setiembre del 2020; Nota Informativa N°1487-2020/MPM/GDT, de fecha 21 de setiembre del 2020; Nota Informativa N°2205-2020-MPM/GPPyDI, de fecha 01 de octubre del 2020; Proveído de fecha 05 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°295-2020-MPM/A, de fecha 31 de julio del 2020, se aprueba el expediente técnico IOARR de obra del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, BERMA Y RANPA. ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. CAJAMARCA CUADRA 6 JR. SAN CARLOS CUADRAS 6Y ANDALUCIA (PISTA Y VEREDA) Y JR. PUCALLPA CUADRA 1 (VEREDA) DEL SECTOR HOSPITAL MINSA, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", Con código único de inversiones N° 2492071, cuyo costo es ascendente a **S/ 988,590.29** (Noviecientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Noventa con 29/100 soles), ejecución que se realizará bajo la modalidad de Administración indirecta (**CONTRATA**) por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, mediante Informe N°33-2020-MPM-GDT-SGEPyOP/MARL, de fecha 21 de setiembre del 2020, el Administrador de Planta solicita a la Sub Gerencia de Estudios Proyectos y Obras Públicas, el procedimiento de selección para el inicio de ejecución de obra del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, BERMA Y RANPA. ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. CAJAMARCA CUADRA 6 JR. SAN CARLOS CUADRAS 6Y ANDALUCIA (PISTA Y VEREDA) Y JR. PUCALLPA CUADRA 1 (VEREDA) DEL SECTOR HOSPITAL MINSA, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", Con código único de inversiones N° 2492071, cuyo costo es ascendente a **S/ 954,590.29** (Noviecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa con 29/100 soles), ejecución que se realizará bajo la modalidad de Administración indirecta (**CONTRATA**) por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, mediante Nota Informativa N°821-2020-MPM-GDT-SGEPyOP, de fecha 21 de setiembre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios Proyectos y Obras Públicas solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial el requerimiento para el procedimiento de inicio de ejecución de obra del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, BERMA Y RANPA. ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. CAJAMARCA CUADRA 6 JR. SAN CARLOS CUADRAS 6Y ANDALUCIA (PISTA Y VEREDA) Y JR. PUCALLPA CUADRA 1 (VEREDA) DEL SECTOR HOSPITAL MINSA, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", Con código único de inversiones N° 2492071, cuyo costo es ascendente a **S/ 954,590.29** (Noviecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa con 29/100 soles), ejecución que se realizará bajo la modalidad de Administración indirecta (**CONTRATA**) por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas Moyobamba



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 4802020-MPM/A

Que, mediante Nota Informativa N°1487-2020-MPM-GDT, de fecha 21 de setiembre del 2020, la Gerencia de Desarrollo Territorial da conformidad y solicita a la Gerencia Municipal el requerimiento para el procedimiento de selección de ejecución de obra del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, BERMA Y RAMP.ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR.CAJAMARCA CUADRA 6 JR.SAN CARLOS CUADRAS 6 Y ANDALUCIA (PISTA Y VEREDA) Y JR. PUCALLPA CUADRA 1 (VEREDA) DEL SECTOR HOSPITAL MINSA, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", Con código único de inversiones N° 2492071, cuyo costo es ascendente a **S/ 954,590.29** (Novcientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa con 29/100 soles), ejecución que se realizará bajo la modalidad de Administración indirecta (**CONTRATA**) por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendarios;

Que, mediante Nota Informativa N°2205-2020-MPM/GPPyDI, de fecha 01 de octubre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, emite disponibilidad presupuestal, por el concepto de ejecución mediante administración indirecta del proyecto de inversión pública, según el siguiente detalle:

Fuente de financiamiento: recursos determinados

Meta

: 0214 "CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, BERMA Y RAMP.ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR.CAJAMARCA CUADRA 6 JR.SAN CARLOS CUADRAS 6 Y ANDALUCIA (PISTA Y VEREDA) Y JR. PUCALLPA CUADRA 1 (VEREDA) DEL SECTOR HOSPITAL MINSA, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN":

N° CERT.	ESPECIFICA DETALLADA	IMPORTE
03026	2.6.23.23 Costo De Construcción Por Administración Indirecta - Contrata	909,133.61
SUB TOTAL		909,133.61

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	ESPECIFICA DETALLADA	RUBRO	MONTO
2.6	2.6.81.43 Gasto Por Contratación de servicios	19	45,456.68
SUB TOTAL			45,456.68

TOTAL GENERAL DE META 0214	S/954,590.29
----------------------------	--------------

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°478-2020-MPM/A, de fecha 07 de octubre del 2020, se encarga a partir de la fecha al señor regidor **WILDOR NAVAL SERRANO**, el despacho de alcaldía por los días 07y 08 de octubre del 2020, con todas las facultades administrativas, ejecutivas y de representación que corresponda.

Que, mediante proveido de fecha 05 de octubre de 2020, el Gerente Municipal autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo.

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobado mediante Ley N°27972; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1444, que modificó a la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el inicio de ejecución de obra del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, BERMA Y RAMP.ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR.CAJAMARCA CUADRA 6 JR.SAN CARLOS CUADRAS 6 Y PASAJE ANDALUCIA (PISTA Y VEREDA) Y JR. PUCALLPA CUADRA 1 (VEREDA) DEL SECTOR HOSPITAL MINSA, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", Con código único de inversiones N° 2492071, cuyo costo es ascendente a **S/ 954,590.29** (Novcientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa con 29/100 soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° ~~489~~2020-MPM/A

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la ejecución del presente proyecto se realizara bajo la modalidad de **ADMINISTRACIÓN POR CONTRATA**, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendarios.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, tomar acciones a fin de dar cumplimiento a la presente resolución en marco de las normas legales.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y demás Áreas Administrativas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Secretaria General la publicación del presente Acto en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROV. N.º A. DE MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Wildor Naval Serrano
ALCALDE (e)